



CSJCAO24-348
Manizales, febrero 28, 2024

Señor
JHONATAN DELGADO GONZÁLEZ
Peticionario
consultoriajuridicaidg@gmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 27 de febrero de 2024

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información sobre el avance en la Convocatoria No. 4 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610, en los siguientes términos:

- Mediante la Resolución CSJCAR21-151 del 24 de mayo de 2021 se conformó, entre otros, el Registro Seccional de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610, integrado por 51 aspirantes que aprobaron el concurso de méritos, en el que Usted ocupó el puesto No. 47, según el orden establecido por puntajes (de mayor a menor):

ARTÍCULO 11. Inscribir en el registro seccional de elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, a los siguientes aspirantes:

Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610						
Nº	Cédula	Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades (600)	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia y Docencia (100)	Capacitación adicional (100)	Total
1	30415137	479.805	149.5	100	30	769.31
2	1053816836	562.635	160	4.89	5	732.53
3	2434990	507.42	157	0	60	724.42
4	1055831780	479.805	139.5	100	0	719.31
5	1053823347	507.42	168	10.22	30	716.64
6	1053818330	410.775	148.5	98.44	30	687.72
7	105370968	521.22	163	0	0	684.22
8	1059697626	424.59	173.5	59.61	20	677.70
9	1053845866	410.775	170	70.06	20	670.84
10	1053825933	396.975	156.5	85.11	30	668.59
11	10269738	479.805	157	1.44	30	668.55
12	10262329	383.16	168	100	0	651.16
13	75088423	452.19	152.5	9.44	30	644.13
14	16075858	383.16	150.5	100	0	633.66
15	30286953	369.36	148	100	10	627.36
16	3034563	383.16	161	22.67	35	601.83
17	25112539	327.945	162.5	100	0	590.45
18	1053810714	383.16	168.5	6.5	30	588.16
19	24838483	314.145	152.5	100	20	586.65
20	1053830592	424.59	130.5	24.08	0	579.15
21	24347756	314.145	164.5	100	0	578.65
22	1053867100	438.39	138	0.06	0	576.45
23	1060648564	410.775	161	0	0	571.78
24	1053823991	369.36	165.5	35.08	0	570.92
25	34002390	341.745	161	12.61	50	565.36
26	1053788700	355.56	159	16.78	30	561.34
27	75077905	410.775	131	0	5	546.78
28	1055478022	300.33	148.5	52.11	40	540.94
29	1060653704	341.745	164.5	0	30	536.25
30	1053845312	355.56	155.5	34.11	0	535.17
31	18419678	314.145	158.5	58.33	0	530.98
32	1053851257	369.36	150.5	6.89	0	526.75
33	1053835564	355.56	159.5	11.28	0	526.34
34	1111203933	355.56	149	18.33	0	522.89
35	1053845858	355.56	132	34.39	0	521.95
36	10259908	314.145	143.5	12.72	50	520.37
37	1053831568	355.56	160.5	3	0	519.06
38	30231012	424.59	66.5	22.72	5	518.81
39	1053825980	327.945	160	0	30	517.95
40	15991579	314.145	168.5	24.33	10	516.98
41	1061626464	369.36	147	0.06	0	516.42
42	30347540	327.945	150.5	25.56	10	514.01
43	30415032	314.145	160.5	2.67	35	512.32
44	75083244	327.945	177.5	0	0	505.45
45	1060653546	327.945	146.5	28.94	0	503.39
46	30386161	300.33	160	11.62	30	503.00
47	1053860906	314.145	164	2.72	0	480.87
48	1053823242	369.36	73.5	0	20	472.56
49	1053814902	300.33	144	11.33	5	460.66
50	1059708443	300.33	146.5	6.67	5	460.59
51	1053836588	300.33	156	0.06	0	466.39





2. Para la provisión del cargo de **Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610** desde la publicación de la Resolución CSJCAR21-151 del 24 de mayo de 2021, las autoridades nominadoras de este Distrito Judicial, han reportado ocho (8) vacantes definitivas y posterior a ello, los actos administrativos de nombramiento y posesión en propiedad como se muestra en el siguiente cuadro.

Es de anotar, que la publicación de las opciones de sede (vacantes definitivas) se realizan también con el fin de que los empleados de carrera judicial puedan ejercer su derecho a ser trasladados, como lo dispone el artículo 134 de la Ley 270 de 1996:

	Fecha publicación opción de sede	Despacho Judicial que reportó la vacante definitiva en el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610	No. Vacantes	Reporte nombramiento por autoridades nominadoras
1	Dic 2021	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá	1	Registro de elegibles
2	Jul 2022	Juzgado 005 Promiscuo Municipal de La Dorada	1	Registro de elegibles
3	Oct 2022	Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania	1	Registro de elegibles
4	May 2023	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Belalcázar	1	Traslado de servidor judicial
5		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filadelfia	1	Traslado de servidor judicial
6	Jul 2023	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá	1	En trámite de nombramiento
7	Sept 2023	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villamaría	1	En trámite de nombramiento
8	Feb 2024	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pácora	1	En trámite de nombramiento
Total de vacantes definitivas reportadas			8	

3. Del anterior resumen se concluye que de las ocho (8) vacantes definitivas reportadas a esta Corporación por las autoridades nominadoras, desde la entrada en vigencia del Registro Seccional de elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, Código 260610, tres (3) de ellas fueron provistas en propiedad con integrantes del Registro Seccional de Elegibles (actualmente integrado por 48 aspirantes), dos (2) por traslado de servidores de carrera, y los tres (3) restantes se encuentran en proceso de nombramiento por parte de los titulares de los despachos respectivos.

El registro de elegibles actualizado al 12 de febrero de 2024, puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/registro-de-elegibles3>

La información de las vacantes publicadas y la remisión de la lista de elegibles formulada para su provisión en propiedad ante las autoridades nominadoras respectivas, puede consultarse la página web de la Rama Judicial, en el siguiente link:

www.ramajudicial.gov.co + Inicio - Rama Judicial + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

M. P. FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-348 Respuesta petición de información del 27 de febrero de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/02/2024 13:54

Para:consultoriajuridicajdg@gmail.com <consultoriajuridicajdg@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

OficioCSJCAO24-348.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.